



OF. USEPLAN/CIV 300-2021  
Guatemala, 20 de abril de 2021

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS  
SECRETARIA GENERAL  
RECEPCION DE DOCUMENTOS

23 ABR 2021

Licenciado  
Hugo Valle Alegría  
Director Técnico de Presupuesto  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Su Despacho

DIRECCION TECNICA DEL PRESUPUESTO  
RECIBIDO

23 ABR 2021

Firma: [Signature] 08:36  
MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 079-2021 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.1,500.00 a cargo de la Dirección General de Caminos –DGC–.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

[Signature]  
Lidia Luz María Urcuyo  
Coordinadora  
Unidad Sectorial de Planificación  
- USEPLAN -  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

[Signature]



Sergio R. González Rodríguez  
Viceministro Administrativo y Financiero  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia  
Contraloría General de Cuentas



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
www.civ.gob.gt



SEGEPLAN  
RECEPCION  
RECIBIDO  
23 ABR 2021

HORA: 8:00 NOMBRE: Dulce



GOBIERNO de  
GUATEMALA  
DR. ALEJANDRO GIANMARINI

MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA



BICENTENARIO  
GUATEMALA  
1821-2021

OF. USEPLAN/CIV 300-2021  
Guatemala, 20 de abril de 2021

Licenciado  
Hugo Valle Alegría  
Director Técnico de Presupuesto  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 079-2021 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.1,500.00 a cargo de la Dirección General de Caminos -DGC-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

  
Lidia Luz María Urcuyo  
Coordinadora  
Unidad Sectorial de Planificación  
- USEPLAN -  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.



Sergio R. González Rodríguez  
Viceministro Administrativo y Financiero  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia  
Contraloría General de Cuentas



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
www.civ.gob.gt

**CIV**  
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA



Guatemala,  
19 de marzo de 2021

Ap

**RESOLUCIÓN SEGFIS No. 079-2021**

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2021, EN LOS VALORES ASIGNADOS** -----  
-----  
-----

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 de la Dirección General de Caminos -DGC- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente según, según la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021. **La Dirección General de Caminos -DGC- adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementan la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de mil quinientos quetzales exactos (Q.1,500.00) para el ejercicio fiscal 2021; CONSIDERANDO;** con base al cumplimiento del Artículo 6 "Modificación de metas físicas" del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 de fecha 30 de diciembre 2020, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021. **CONSIDERANDO:** Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 y artículos 74 y 75 del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones, por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, aprobarán las modificaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN, y/o SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con la planificación para el año vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 y los artículos 74 y 75 del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** aprobar la readecuación de Modificación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo

C  
W  
S  
A  
A



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

*Anual 2021 a cargo de la Dirección General de Caminos -DGC- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas; **SEGUNDO:** Pase a la Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN- para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifíquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Dirección Técnica del Presupuesto -DTP- Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas -CGC-.*

-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----

*[Handwritten initials]*

*[Handwritten signature]*

**VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO  
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO  
DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Sergio R. González Rodríguez  
Viceministro Administrativo y Financiero  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

*[Handwritten signature]*

**MINISTRO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**  
Josué Edmundo Lemus Cifuentes  
Ministro de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda





GOBIERNO de  
GUATEMALA

DR. ALEJANDRO GIAMHATTEI

MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA

Angel



Oficio No.DDP-021/2021 Metas Físicas



Guatemala, 15 de Marzo de 2021.

anexo presupuesto

Licenciada  
Luz María Urcuyo  
Coordinadora Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN-  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Estimada Licenciada Urcuyo:

De manera atenta me dirijo a usted, remitiendo justificación de metas físicas y comprobante de reprogramación de subproductos, con documento de respaldo **RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN: No. DGC-018-2021-FUN/METAS FISICAS** de fecha 15 de marzo de 2021, por un monto de **Q.1,500.00**; solicitándole que continúe el proceso de validación del movimiento dentro del Presupuesto de Funcionamiento de la Dirección General de Caminos.

Sin otro particular, es grato suscribirme de usted.

Atentamente,

Lic. Delfino F. Mendoza  
COORDINADOR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS



Ingeniero Carlos Rafael Figueroa Caballeros  
Director Interino  
Dirección General de Caminos





**GOBIERNO de  
GUATEMALA**

DR. ALEJANDRO GIANHATTEI

MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA



**RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN: No. DGC-018-2021-FUN/METAS FISICAS /**

Guatemala, 15 de Marzo de 2021 /

## **EL DIRECTOR INTERINO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS**

### **CONSIDERANDO:**

Que el Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, no fue aprobado por el Congreso de la República de Guatemala en el tiempo que estipula la Constitución Política de la República de Guatemala, por lo tanto el Decreto No. 25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019", sigue vigente para el Ejercicio Fiscal 2021.-----



### **CONSIDERANDO:**

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021", Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica, las cuales incluyen las readecuaciones autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala, mediante Decreto No. 25-2018, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2021.-----



Dirección General  
de Caminos  
[www.caminos.gob.gt](http://www.caminos.gob.gt)



## CONSIDERANDO:

El Acuerdo Gubernativo No. 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021", Artículo 6. Modificación de Metas Físicas. Las modificaciones de metas físicas se autorizaran por medio de Resolución de la máxima Autoridad Institucional, cuando sea necesario: Realizar modificaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto No. 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2021, y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos Nos. 12-2020, 13-2020 y 20-2020; cuando una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas; cuando sea necesario una disminución de las metas, acompañada de su justificación correspondiente; se autorizaran por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o Dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas, dicha Resolución debe indicar la justificación correspondiente. Todas las Reprogramaciones se registrarán dentro del Módulo de Presupuesto por Resultados (PpR) del Sistema de Gestión (SIGES).-----

## CONSIDERANDO:

Por medio del Oficio No. 010-2021 de fecha 12 de febrero de 2021, el Jefe de la Zona Vial No. 5 "Quetzaltenango", solicita asignación presupuestaria en el Renglón 115 "Servicio de Extracción de Basura", para el pago de Servicio Público de Barrido a favor de la Empresa Eléctrica Municipal de Quetzaltenango, por el período comprendido del mes de marzo a diciembre del presente Ejercicio Fiscal, a razón de Q.150.00 cada mes; proporcionando a los trabajadores un ambiente sano, libre de gérmenes y agradable para el desarrollo de sus funciones.-----

## CONSIDERANDO:

Como parte de sus atribuciones, el Director Interino de la Dirección General de Caminos, plantea una Reprogramación de Subproductos en el Presupuesto de Funcionamiento, para que a través de la aprobación de una Modificación Presupuestaria, se FORTALEZCA el Renglón 115 "Servicio de Extracción de Basura", Grupo de Gasto 100 "Servicios No Personales", Actividad 002





**GOBIERNO de  
GUATEMALA**  
DR. ALEJANDRO GIAMHATTEI

MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA



"Mantenimiento de la Red Vial", que demanda asignación de recursos, para el pago de Servicio de Barrido Público en la Zona Vial No. 5 "Quetzaltenango".-----

### **POR TANTO:**

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 14. Ejecución Física y Financiera, del Decreto 25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019", con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2021.-----

### **RESUELVE:**

**AUTORIZAR**, la Reprogramación dentro del Presupuesto de Funcionamiento, asignado para el presente Ejercicio Fiscal, por un monto de Q.1,500.00:-----

#### **Movimiento en Calidad de Débitos**

Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Actividad 002 "Mantenimiento de la Red Vial", Grupo de Gasto 200 "Materiales y Suministros", Renglón 298 "Accesorios y Repuestos en General", sin afectar la ejecución del presente Ejercicio Fiscal.-----

#### **Movimiento en Calidad de Créditos**

Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Actividad 002 "Mantenimiento de la Red Vial", Renglón 115 "Servicio de Extracción de Basura" del Grupo de Gasto 100 "Servicios No Personales"; para el pago de Servicio Público de Barrido a favor de la Empresa Eléctrica Municipal de Quetzaltenango, por el período comprendido del mes de marzo a diciembre del presente Ejercicio Fiscal, a razón de Q.150.00 cada mes; proporcionando a los trabajadores un ambiente sano, libre de gérmenes y agradable para el desarrollo de sus funciones.-----



Dirección General  
de Caminos  
www.caminos.gob.gt



EN FUNCIÓN DE METAS FÍSICAS

Movimiento en Calidad de Débitos

Producto y Sub-producto 000-043, 000-043-0004 "Red Vial con Servicios de Mantenimiento", Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Centro de Costos de la Actividad 002 "Mantenimiento de la Red Vial", Grupo de Gasto 200 "Materiales y Suministros", Renglón 298 "Accesorios y Repuestos en General".-----

No se modifica meta física, en virtud que el Evento se realizará por un menor valor al programado, por lo que no sería real modificar la meta física. -----

Movimiento en Calidad de Créditos

Producto y Subproducto 000-043, 000-043-0004 "Red Vial con Servicios de Mantenimiento", Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Centro de Costos de la Actividad 002 "Mantenimiento de la Red Vial", Grupo de Gasto 100 "Servicios No Personales", Renglón 115 "Servicio de Extracción de Basura".-----

No se modifica meta física, en virtud que el Renglón a afectar no se encuentra incluido dentro de los Subgrupos 15 y 18, Actas Administrativas, Eventos de Cotización, Litación y Renglón 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal".-----

Remítase a donde corresponda, la presente Reprogramación por la cantidad de Q.1,500.00. Continúese con el trámite correspondiente.-----



Ingeniero Carlos Rafael Figueroa Caballeros  
Director Interino  
Dirección General de Caminos

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2
		FECHA : 15/03/2021
		HORA : 11:19.47
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 9
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO		APROBADO
							<b>Total</b>	-1,500.00	0.00
000-043-0004									
	11	00	000	002	000	200	11	-1,500.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO		APROBADO
							<b>Total</b>	1,500.00	0.00
00-043-0004									
	11	00	000	002	000	100	11	1,500.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-043-0004	Red vial con servicios de mantenimiento	-1,500.00	1,500.00
		<b>Total</b>	<b>1,500.00</b>

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		-1,500.00	1,500.00
0000-SIN ORGANISMO		-1,500.00	1,500.00
0000-SIN CORRELATIVO		-1,500.00	1,500.00
		<b>Total</b>	<b>1,500.00</b>

**DESCRIPCIÓN** Modificación presupuestaria en calidad de créditos y débitos con la finalidad que asignarle fondos presupuestarios al renglón 115 Servicio de Extracción de Basura ya que su asignación a sido nula se solicita la presente gestión de la transferencia para acreditarle.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

*[Firma]*  
 Ingeniero Carlos Manuel Pignora Caballeros  
 Director Interno  
 Dirección General de Caminos

*[Firma]*  
 Lic. Delfino F. Mendoza C.  
 COORDINADOR DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS  
 DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2
		FECHA : 15/03/2021
		HORA : 11:19.47
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 9
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
202	11	00	000	002	000	000-043	Red vial con servicios de mantenimiento	no modifica meta	
202	11	00	000	002	000	000-043-0004	Red vial con servicios de mantenimiento	no modifica meta	

<b>Centro Costo Consolidados</b>
2664-3;

**DESCRIPCIÓN** Modificación presupuestaria en calidad de créditos y débitos con la finalidad que asignarle fondos presupuestarios al renglón 115 Servicio de Extracción de Basura ya que su asignación a sido nula se solicita la presente gestión de la transferencia para acreditarle.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Delfino F. Mendoza  
COORDINADOR DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS  
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

Ing. Carlos Rafael Pigueroa Caballeros  
Director Interno  
Dirección General de Caminos

**JUSTIFICACION DE MODIFICACION DE METAS FISICAS**  
**POR MONTO DE Q.1,500.00**

**Modificación Presupuestaria con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Actividades 002 "Red vial con servicios de mantenimiento", en virtud que la Aprobación del Presupuesto para el ejercicio Fiscal 2021, tras un análisis de recursos se ha identificado que diversos Renglones Presupuestarios de los Grupos de Gasto 100 "Servicios No Personales", no se cuentan con asignaciones presupuestarias necesarias que tienen que ser ejecutadas en el presente Ejercicio Fiscal.**

**En función de metas físicas:**

**En calidad de débitos:**

Con el presente movimiento Presupuestario en calidad de débitos del producto y sub-producto **000-043**, y producto **000-043-0004 "Red vial con servicios de mantenimiento"**, no se modifica la meta física en virtud que el grupo de gasto 200 "Materiales y suministros" excede sus recursos asignados, por lo que no sería real modificar meta física.

**En calidad de créditos:**

Con el presente movimiento Presupuestario en calidad de Crédito, del producto y subproducto **000-043**, **000-043-0004 "Red vial con servicios de mantenimiento"** no modifica meta física en virtud que los renglones afectados del grupo de gasto 100 Servicios no personales, no se encuentran incluido dentro de los subgrupos 15 y 18, actas administrativas, eventos de cotización, licitación y renglón 029 "Otras Remuneraciones de personal temporal".

  
**Lic. Delfino F. Mendoza**  
COORDINADOR DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIO  
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS  
COORDINADOR



DIRECCION GENERAL DE CAMINOS  
DIRECTOR  
INTERINO  
- GUATEMALA, C.A. -

Ingeniero **Carlos Rafael Figueroa Caballeros**  
Director Interino  
Dirección General de Caminos

**Oficio No. : 131-DDP-2021  
PGTB/BRENDA**

Guatemala, 15 de marzo de 2021

**Licenciado**

**Freddy Giovany Pinto Méndez**

**Coordinador de la Unidad de Administración Financiera -UDAF-  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda**

**Estimado Licenciado Pinto:**

Respetuosamente nos dirigimos a usted, solicitando se apruebe la **Reprogramación del Presupuesto de Funcionamiento, asignado para el presente Ejercicio Fiscal**, con documento de respaldo **RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN: RESOL/DGC-027-2021** de fecha **03 de marzo de 2021**, por un monto de **Q.1,500.00**; que tiene como objetivo:

**Movimiento en Calidad de Débitos**

- **Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Actividad 002 "Mantenimiento de la Red Vial", Grupo de Gasto 200 "Materiales y Suministros", Renglón 298 "Accesorios y Repuestos en General"; sin afectar la ejecución del presente Ejercicio Fiscal.**

**Movimiento en Calidad de Créditos**

- **Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Actividad 002 "Mantenimiento de la Red Vial", Renglón 115 "Servicio de Extracción de Basura" del Grupo de Gasto 100 "Servicios No Personales"; para el pago de Servicio Público de Barrido a favor de la Empresa Eléctrica Municipal de Quetzaltenango, por el período comprendido del mes de marzo a diciembre del presente Ejercicio Fiscal, a razón de Q.150.00 cada mes; proporcionando a los trabajadores un ambiente sano, libre de gérmenes y agradable para el desarrollo de sus funciones.**

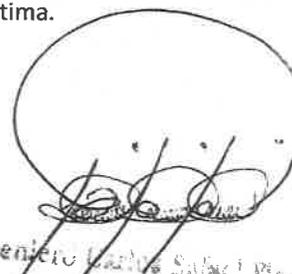
Sin otro particular, es grato suscribirnos con muestras de consideración y estima.

Atentamente,

  
Pedro Guillermo Toledo Bethancourt  
JEFE COORDINADOR, a.i.  
División Financiera  
Dirección General de Caminos  
GUATEMALA



  
Dirección General  
de Caminos  
www.caminos.gob.gt

  
Ingeniero Carlos Salas Figuerros Caballeros  
Director Interino  
Dirección General de Caminos



RESOLUCIÓN DE DIRECCION: RESOL/DGC-035-2021

Guatemala, 15 de marzo de 2021

## EL DIRECTOR INTERINO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

### CONSIDERANDO:

Que el Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, no fue aprobado por el Congreso de la República de Guatemala en el tiempo que estipula la Constitución Política de la República de Guatemala, por lo tanto el Decreto No. 25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019", sigue vigente para el Ejercicio Fiscal 2021.-----

### CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021", Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica, las cuales incluyen las readecuaciones autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala, mediante Decreto No. 25-2018, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2021.-----



### CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo No. 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021", Artículo 6. Modificación de Metas Físicas, establece que las modificaciones de metas físicas se autorizaran por medio de Resolución de la máxima Autoridad Institucional, cuando sea necesario: Realizar Reprogramaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto No. 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2021, y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos Nos. 12-2020, 13-2020 y 20-2020; cuando una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas; cuando sea necesaria un aumento o disminución de las metas físicas, acompañada de su justificación correspondiente; se autorizaran por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o Dependencia, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas, dicha Resolución debe indicar la justificación correspondiente. Todas las modificaciones se registrarán dentro del Módulo de Presupuesto por Resultados (PpR) del Sistema de Gestión (SIGES).-----

### CONSIDERANDO:

Por medio del Oficio No. 010-2021 de fecha 12 de febrero de 2021, el Jefe de la Zona Vial No. 5 "Quetzaltenango", solicita asignación presupuestaria en el Renglón 115 "Servicio de Extracción de Basura", para el pago de Servicio Público de Barrido a favor de la Empresa Eléctrica Municipal de Quetzaltenango, por el período comprendido del mes de marzo a diciembre del presente Ejercicio Fiscal, a razón de Q.150.00 cada mes; proporcionando a los trabajadores un ambiente sano, libre de gérmenes y agradable para el desarrollo de sus funciones.-----



E

### CONSIDERANDO:

Como parte de sus atribuciones, el Director Interino de la Dirección General de Caminos, plantea una Reprogramación de Subproductos en el Presupuesto de Funcionamiento, para que a través de la aprobación de una Modificación Presupuestaria, se FORTALEZCA el Renglón 115 "Servicio de Extracción de Basura", Grupo de Gasto 100 "Servicios No Personales", Actividad 002

"Mantenimiento de la Red Vial", que demanda asignación de recursos, para el pago de Servicio de Barrido Público en la Zona Vial No. 5 "Quetzaltenango".-----

**POR TANTO:**

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.-----

**RESUELVE:**

**AUTORIZAR**, la Reprogramación dentro del Presupuesto de Funcionamiento, asignado para el presente Ejercicio Fiscal, por un monto de Q.1,500.00:-----

**Movimiento en Calidad de Débitos**

Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Actividad 002 "Mantenimiento de la Red Vial", Grupo de Gasto 200 "Materiales y Suministros", Renglón 298 "Accesorios y Repuestos en General", sin afectar la ejecución del presente Ejercicio Fiscal.-----

**Movimiento en Calidad de Créditos**

Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Actividad 002 "Mantenimiento de la Red Vial", Renglón 115 "Servicio de Extracción de Basura" del Grupo de Gasto 100 "Servicios No Personales"; para el pago de Servicio Público de Barrido a favor de la Empresa Eléctrica Municipal de Quetzaltenango, por el período comprendido del mes de marzo a diciembre del presente Ejercicio Fiscal, a razón de Q.150.00 cada mes; proporcionando a los trabajadores un ambiente sano, libre de gérmenes y agradable para el desarrollo de sus funciones.-----

Remítase a donde corresponda, la presente Reprogramación por la cantidad de Q.1,500.00. Continúese con el trámite correspondiente.-----

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 15/03/2021 HORA : 11:19.47 REPORTE: R00817622.rpt
---------------------------------	--	--

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>  9
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
<b>Total</b>								-1,500.00	0.00
000-043-0004 Red vial con servicios de mantenimiento	11	00	000	002	000	200	11	-1,500.00	0.00

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
<b>Total</b>								1,500.00	0.00
000-043-0004 Red vial con servicios de mantenimiento	11	00	000	002	000	100	11	1,500.00	0.00

**RESUMEN POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	DÉBITO	CRÉDITO
000-043-0004 Red vial con servicios de mantenimiento	-1,500.00	1,500.00
<b>Total</b>	-1,500.00	1,500.00

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-1,500.00	1,500.00
0000-SIN ORGANISMO	-1,500.00	1,500.00
0000-SIN CORRELATIVO	-1,500.00	1,500.00
<b>Total</b>	-1,500.00	1,500.00

**DESCRIPCIÓN** Modificación presupuestaria en calidad de créditos y débitos con la finalidad que asignarle fondos presupuestarios al renglón 115 Servicio de Extracción de Basura ya que su asignación a sido nula se solicita la presente gestión de la transferencia para acreditarle.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO



FECHA DE APROBACIÓN		
<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>

*R*

